Canacol Energy Ltd. anuncia descubrimiento de Petróleo en el pozo de exploración Oso Pardo 1 en Colombia

CALGARY, ALBERTA--(Agosto 27, 2013) - Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Corporación") (TSX:CNE**;** BVC:CNEC) brinda la siguiente actualización operacional sobre el pozo de exploración Oso Pardo 1 perforado en el contrato de Exploración y Producción Santa Isabel ("E&P") ubicado en el Valle Medio del Magdalena en Colombia. El 10 de junio del 2013 se inició la perforación del pozo Oso Pardo – 1, el cual fue diseñado para probar el potencial petrolífero tanto del reservorio arenisco somero convencional del terciario Lisama, como de reservorios de lutitas y carbonatos más profundos naturalmente fracturados, en las lutitas de La Luna y Simiti, con una profundidad total planeada de 10,199 pies ("ft md").

Tal y como se anticipó, el pozo penetró las arenas del Lisama a 3,390 pies de profundidad medida con buenas muestras de crudo y gas durante la perforación, y perforó a través de la formación Umir con muestras similares de crudo y gas en dos intervalos de arenas separadas a 3,665 y 3,800 pies de profundidad medida, respectivamente. El análisis petrofísico de pozo abierto indica 88 pies de espesor petrolífero en estas arenas terciarias: 60 pies de espesor petrolífero en las arenas del Lisama con una porosidad promedio del 25% y 28 pies de espesor petrolífero en dos arenas separadas de Umir con una porosidad promedio del 16%. Sin embargo, durante la perforación de la sección Terciaria, la Corporación enfrentó problemas técnicos que comprometieron la integridad del pozo. Se tomaron las medidas correctivas apropiadas, pero se decidió no proceder con la perforación de las lutitas más profundas del cretáceo. Posteriormente la Corporación ejerció su opción de continuar con las operaciones someras en Oso Pardo – 1, a un costo del 100%, con el objetivo de conducir una serie de pruebas de producción en hueco revestido de las arenas de Umir y Lisama.

Resultados de las pruebas de producción

La Corporación perforó el intervalo arenisco del Umir Superior entre 3,666 – 3,685 pies de profundidad medida y produjo a una tasa final estable de aproximadamente de 205,03 barriles de crudo por día ("bopd") de 23° API, con un corte de agua del 9.67% y una producción de gas de 107.54 mil pies cúbicos por día. El pozo ha estado en producción durante un periodo de 13 días utilizando una bomba hidráulica. El corte de agua disminuyó de forma estable durante el curso de la prueba y la gerencia considera que el agua es fluido de completamiento relacionado con la perforación del pozo, dado que más de 2,000 barriles de fluido de completamiento se perdieron en las arenas de Umir y Lisama. Un análisis del aumento de presión realizado al finalizar la prueba indicó un fuerte daño de la formación relacionado con el proceso de perforación. Este daño será remediado con una pequeña estimulación con ácido, lo cual hará se realizará anterior a las pruebas de producción permanente.

La formación Lisama fue perforada entre 3,399 – 3,427 pies de profundidad medida y probó una pequeña cantidad de crudo pesado de menos de 10° API utilizando una bomba hidráulica. Se cree que la formación completa contenga crudo pesado. La Corporación está considerando varias técnicas de producción que podrán ser utilizadas para establecer producción comercial de este descubrimiento de crudo pesado en algún momento futuro.

Actualmente, la Corporación se encuentra diseñando una estimulación para las arenas de Umir Superior con el fin de remover el daño causado en la formación durante la perforación y mejorar la

productividad, y, dentro de un periodo de 1 mes espera poner el pozo en prueba de producción permanente, una vez se haya recibido el permiso pertinente. Según acuerdo entre ConocoPhillips y Canacol, la Corporación tiene derecho a recibir el 100% del crudo producido en las arenas de Umir y Lisama, sin perjuicio de las aprobaciones de la ANH.

Charle Gamba, CEO de la Corporación comentó: "Aunque el pozo Oso Pardo 1 no llegó a sus objetivos primarios en las lutitas debido a las dificultades técnicas encontradas durante la perforación, estamos complacidos de haber realizado un descubrimiento de crudo liviano en las arenas de Umir, en donde continuaremos con las pruebas de producción. Este descubrimiento, el primero en el contrato Santa Isabel, indica que hay un potencial importante en la sección somera de arenas de este bloque, en el cual Canacol tiene derecho a recibir el 100% del crudo producido, sin perjuicio de las aprobaciones de la ANH. Estamos entusiasmados con la perforación del siguiente pozo en el contrato, el cual será realizada aplicando el aprendizaje obtenido durante la perforación de este pozo".

Canacol es una compañía internacional de gas y petróleo basada en Canadá, con operaciones costa adentro enfocadas en Colombia y Ecuador. Canacol está listada en el TSX de Canadá (TSX:CNE) y la Bolsa de Valores de Colombia (BVC: CNE.N). La información pública de la Compañía se puede encontrar en www.sedar.com y en www.superfinanciera.gov.co.

Este comunicado de prensa contiene algunas declaraciones de resultados futuros dentro del significado de las Leyes y Regulaciones de Acciones. Las declaraciones de resultados futuros están frecuentemente caracterizadas por el uso de palabras como ¨plan¨, ¨expectativa¨, ¨proyecto¨, ¨intención¨, ¨creencia¨, ¨anticipar¨, ¨estimar¨ y otras palabras similares o afirmaciones donde ciertos eventos o condiciones ¨pueden¨ o ¨van¨ a ocurrir. Las declaraciones de resultados futuros están basadas en las opiniones y estimaciones de la Gerencia en la fecha en la cual las afirmaciones son realizadas y están sujetas a una variedad de riesgos e incertidumbres y otros factores que pueden causar que los eventos o resultados difieran materialmente de aquellos proyectados en las declaraciones de resultados futuros. La Corporación no puede asegurar que los resultados serán consistentes con las declaraciones de resultados futuros. Estos son realizados en la fecha mencionada, están sujetos a cambiar y la Corporación no asume ninguna obligación de revisarlos o actualizarlos para reflejar nuevas circunstancias, excepto a las exigidas por la ley. Inversionistas Prospecto no deberán confiarse en las declaraciones de resultados futuros. Estos factores incluyen los riesgos inherentes envueltos en la exploración y desarrollo de Crudo y propiedades de Gas Natural, las incertidumbres incluidas en la interpretación de resultados de perforación y otra información geológica y geofísica, precios de energía fluctuantes, la posibilidad del aumento de costos o costos no anticipados o demoras u otras incertidumbres asociadas con la industria del petróleo y gas. Otros factores de riesgo incluyen riesgos asociados a la negociación con gobiernos extranjeros así como con los relacionados a riesgo-país en la realización de actividades internacionales y otros factores, muchos de los cuales están más allá del control de la Corporación. Otros riesgos están totalmente descritos en el más reciente Reporte de Análisis y Discusión de la Gerencia de la Corporación, el cual se incluye como referencia en este comunicado, y el cual se encuentra publicado en www.superfinanciera.gov.co. Los valores de producción promedio para un periodo dado resultan de un promedio aritmético de datos variables históricos de producción para el periodo completo indicado, y, en consecuencia, no representan una tasa constante de producción para dicho periodo y no son un indicador del comportamiento de la producción futura. El Ministerio de Minas y Energía publica a través de su página web la información detallada relacionada con la producción promedio de los campos operados por la Corporación en Colombia; un "link" directo a esta información se encuentra en la página web de la Corporación. Las referencias a producción "neta" están relacionadas con la producción de la Corporación ajustada a su participación antes de regalías.

Los valores obtenidos de los resultados de pruebas iniciales del pozo identificados en este comunicado, incluyendo los barriles de crudo producido y niveles de corte de agua, deberán ser considerados como preliminaries hasta que se realice un análisis o

interpretación más detallado de esta información. Los resultados de pruebas obtenidos y publicados en este comunicado no son necesariamente indicativos del comportamiento en el largo plazo o de la tasa de recuperación. Se advierte al lector de no depender completamente en estos resultados, dado que estos resultados pueden no ser indicativos del comportamiento futuro del pozo o de los resultados de producción esperados para la Corporación en el futuro.

Para mayor información por favor contactar a:
Oficina de Relación con el Inversionista
Email: corozco@canacolenergy.com o info@canacolenergy.com
http://www.canacolenergy.co